

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

**Res. 122**

## LEGISLADORES

Nº **161**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

**EXTRACTO** BLOQUE U.C.R. PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADHIRIENDO A LA  
CAMPAÑA NACIONAL "NIUNAMENOS" CUYO OBJETIVO ES LA PREVENCIÓN,  
ASISTENCIA Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJERES A LO LAR-  
GO Y A LO ANCHO DEL PAÍS.

---

---

---

---

---

Entró en la Sesión de: **08 JUL 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap**

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_

---

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** Adherir a la campaña nacional impulsada por el colectivo #NiUnaMenos, como muestra de apoyo a los objetivos que persigue sintetizados en la idea práctica de lograr la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres a lo largo y lo ancho del país.

**Artículo 2º.-** Regístrese, comuníquese y archívese.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

02 JUN 2015

N° 161 Hs. 1540 FIRMA

## FUNDAMENTOS

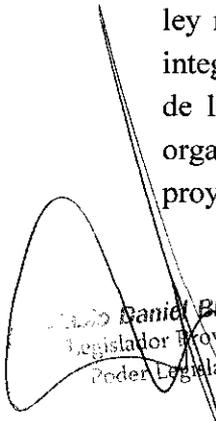
Señor Presidente:

Los actos recurrentes y aberrantes de violencia contra las mujeres se están repitiendo de manera alarmante. Todas las semanas nos enteramos de feminicidios y actos denigrantes contra mujeres que sólo pueden tener una explicación: la bajeza moral en la que está cayendo la sociedad toda y la falta de respeto, no sólo a las mujeres, sino a las normas legales y a las reglas básicas de convivencia. No debe sorprender que, si la impunidad impera a los más altos niveles y los hechos de corrupción violentan a toda la sociedad, broten la anomia, la ausencia de límites y la violencia extrema en determinados sectores que recurren al escarnio y a la violencia como una forma de sometimiento de la mujer. Y quienes llevan adelante semejantes barbaridades lo hacen porque – además de estar enfermos– saben que no serán castigados.

Sin ir mas lejos, el 52% de la población carcelaria fueguina está compuesta por delincuentes que han sido procesados por actos de violencia sexual, vejaciones y golpizas graves en el propio seno de sus familias.

Esto debe terminar. Esto debe ser combatido con el rigor de la Ley y con acciones que ayuden a la toma de conciencia de esta problemática a nivel social. Para terminar con estos actos atroces todos tenemos que animarnos: a la cabeza el estado y luego cada uno de nosotros desde los múltiples roles que desempeñamos en la sociedad. Hay que perder el miedo, intervenir y asistir a tiempo a las víctimas de este tipo de delitos. Que una mujer reciba un solo golpe es llegar tarde. Que una mujer sea vejada, lastimada o humillada por su condición de tal, debe hacernos sentir igual que ella. Pero no se trata solo de crear lazos más fuertes de solidaridad social sino también de impulsar estrategias de intervención estatal, asistencia y contención a las víctimas. Este es un compromiso de todos: de la cuna a la tumba.

Como hombres y mujeres de bien, nosotros no queremos leyes represivas. Nos gustaría que haya cada vez mayor conciencia social de lo permitido y de lo vedado; de la diferencia entre legalidad y paz social contra el "vale todo" y el delito. Por eso estamos convencidos de que ni aún la mejor ley no alcanza. Todas las previsiones de la Ley 1022, cuya autoría corresponde al bloque que integro, no son suficientes si no van acompañadas de toda la energía estatal para hacerla cumplir; de la inclusión de la temática en las escuelas para crear conciencia desde la niñez, y de la organización de campañas de difusión y concientización como aquella a la que mediante este proyecto adherimos.

  
Daniel BLANCO  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



Hacemos nuestro el reclamo de los organizadores del colectivo #NiUnaMenos, que habiendo nacido en las redes sociales, se ha extendido como un reguero por todo el país. Como un ejemplo de aquello que se puede alcanzar si todos nos unimos tras una causa indudablemente justa y necesaria.

Los organizadores de esta campaña piden:

- 1) "La implementación del Plan Nacional de Acción para la Prevención Asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres que está en la Ley 26.485. Pedimos que se cumpla integralmente, que haya monitoreo y presupuesto para todo lo que se hace".
- 2) "Que se garantice el acceso a la Justicia a las víctimas; que haya patrocinio jurídico; que no se las revictimice; que las causas que tramitan en el fuero civil y penal se unan para que sea todo más ágil".
- 3) "Que existan estadísticas oficiales sobre femicidios ya que hasta ahora sólo contamos con los números que aporta la Casa del Encuentro que es una asociación civil. Dentro del Estado debe haber un Registro Oficial único, para que las políticas públicas se piensen desde esa dimensión".
- 4) "Que se garantice la Educación Sexual Integral en todos los niveles ya que existe una ley desde el año 2006 que apunta a que en todas las escuelas del país y en todos los niveles (público y privado) se den estos contenidos. El cambio más profundo es el cultural, es romper con la lógica patriarcal, entonces la educación es fundamental".
- 5) "Que las víctimas tienen que estar protegidas porque es muy difícil para una mujer que vive una situación de violencia denunciar. Cuando se anima, activa una investigación contra el hombre golpeador o quien la amenazó y la Justicia tiene que monitorear que se cumplan las medidas que se disponen en el marco de las causas".

Desde la Legislatura de Tierra del Fuego nos plegamos con energía cívica a esta verdadera cruzada en el entendimiento de que se trata de una causa noble y necesaria. Y haciéndonos cargo también de que hacen falta aún más esfuerzos para revertir el triste cuadro de situación que aqueja, en la materia, a nuestra Tierra del Fuego.

La violencia contra la mujer debe terminar. Por esto también decimos: "Ni una menos".

Solicito a mis pares su voto por la afirmativa para la aprobación inmediata de este proyecto en el recinto.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas" **Patricio Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo



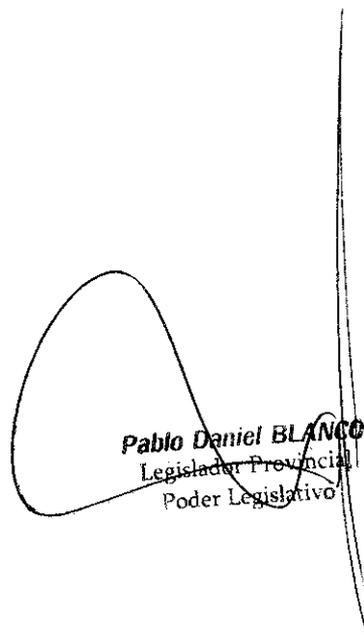
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Adherir a la campaña nacional impulsada por el colectivo #NiUnaMenos, como muestra de apoyo a los objetivos que persigue sintetizados en la idea práctica de lograr la prevención, asistencia y erradicación de la violencia contra las mujeres a lo largo y lo ancho del país.

**Artículo 2º:** Regístrese, comuníquese, archívese.



**Pablo Daniel BLANCO**  
Legislador Provincial  
Poder Legislativo